ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 164
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL CUATROCIENTOS NUEVE ($1,409.00) DÓLARES, A LA SEÑORA JUANITA COLÓN GONZÁLEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTO MÉDICO PROVOCADOS POR UNA CAÍDA ACCIDENTAL EN SU HOGAR; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señora Juanita Colón González, fue victima de una caída accidental en su hogar, lo que le ocasionó fracturas en su brazo derecho, y con esta situación ha desarrollado una variedad de distrofia que le imposibilita su función motora en el brazo accidentado;

POR CUANTO: La señora Juanita Colón González, se ha dirigido al Alcalde de Ponce, Honorable Francisco Zayas Seijo, solicitando ayuda monetaria para cubrir parte de los gastos médicos para aliviar la condición que padece;

POR CUANTO: La familia de la señora Juanita Colón González, no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos contraídos a raíz de esta situación, motivo por el cual, el Alcalde de Ponce, Honorable Francisco Zayas Seijo, apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **Mil Cuatrocientos Nueve ($1,409.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la señora Juanita Colón González, para cubrir parte de los gastos médicos para aliviar su padecimiento. Dicho donativo será entregado a la señora Juanita Colón González, Urb. Punto Oro, Calle Cofresí 3157, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono (787) 841-6198.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

HON WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005.

HON FRANCISCO ZAYAS SEIJO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por BGV

RES 164 DONATIVO A LA SRA. JUANITA COLÓN GONZÁLEZ. 13ENERO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.164, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL CUATROCIENTOS NUEVE ($1,409.00) DÓLARES, A LA SEÑORA JUANITA COLÓN GONZÁLEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTO MÉDICO PROVOCADOS POR UNA CAÍDA ACCIDENTAL EN SU HOGAR; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de enero de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Nilda González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Roberto González	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Analiz Morales	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

***El Hon. Freddie Martínez estuvo ausente excusado.**

***Vacante del Hon. Enrique Amy Fernández renunció al cargo de Legislador Municipal.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 13 de enero de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***viernes, 14 de enero de 2005***, y éste lo firmó el día ***viernes, 14 de enero de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 14 de enero de 2005***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs